INPEC

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE LA MESA
ACTA N° 00090

Fecha:	09 de junio de 2026
Hora:	10:10 Horas
Lugar:	CPMS LA MESA
Tema:	INFORME DE EVALUACION PROCESO SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 124-IMC-004-2026 MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR

1.	Verificación del Quorum, Comité de compras y adquisiciones del CPMSLME
2.	Establecer oferta con el precio más bajo.
3.	Realizar evaluación económica, técnica y jurídica de la propuesta con el precio más bajo
4.	Conclusiones y recomendaciones finales

DESARROLLO DE LA AGENDA:	
1.	En la fecha se reúne al Director del CPMSLME, Dr. ALIRIO PINTO VALERO, la Junta de Compras y Adquisiciones de La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de La Mesa, Dg. VILLALBA HOYOS GERMAN, Responsable Trasportes, ADRIANA BARRIOS, Pagadora y YESICA LORENA LUGO LÓPEZ, responsable del área de Contratación; con el fin de dejar constancia de la Evaluación Técnica, Económica y Jurídica a la documentación presentada en el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 124-IMC-004-2026, el cual tiene como objeto, *"Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, (incluido mano de obra y suministro de repuestos originales) para el parque automotor asignado a La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de La Mesa".*
2.	**VERIFICACIÓN DEL MENOR PRECIO** Se selecciona al proponente de conformidad al Decreto 1082 de 2015 y a los criterios de evaluación establecidos en el numeral 9.4 de la invitación. De conformidad con lo establecido en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, en este orden de ideas se procede a revisar la oferta habilitada económicamente en primer lugar. Para el presente proceso de Selección de Mínima Cuantía **No. 124-IMC-004-2026** se presentó un único proponente, así:

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Empresa	Posición	Fecha y hora de presentación	Valor Oferta
VICENTE RODRIGUEZ CUBIDES	**Único proponente**	05/06/2026 12:21 hrs	$21.160.000,00

Teniendo en cuenta lo anterior, se evalúa la propuesta presentada por VICENTE RODRIGUEZ CUBIDES.

Proponente Persona natural: VICENTE RODRIGUEZ CUBIDES, identificado con C.C. N°179.238, con establecimiento de comercio TALLER SAN JUN JESUS J.R. NIT. 179.238-5, domiciliados en la Transv. 5 N°7-10 B Sector San Judas. Anapoima (Cundinamarca).

3. **EVALUACION DE LA PROPUESTA**

EVALUACION ECONÓMICA

Propuesta por valor **CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($5.290.000,00) M/CTE.**, la cual **CUMPLE**, sin superar el Estudio de Mercado estipulado en la Invitación.

N°	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANT.	COTIZACION N°1. VICENTE RODRIGUEZ CUBIDES	VALOR PROMEDIO TOTAL
CAMIONETA VAN RENAUL TRAFIC DIESEL MODELO 2024 CILINDRAJE 2000 PLACA NGQ 400 (Incluye Mano de Obra y Repuestos)				
1	Cambio juego de discos delanteros de frenos.	2	$ 597.500	$ 1.195.000
2	Cambios de pastillas frenos delanteros.	2	$ 353.500	$ 707.000
3	Cambios de pastillas frenos traseros.	1	$ 353.500	$ 353.500
4	Alineación balanceo llantas.	1	$ 340.050	$ 340.050
5	Tapas copa rin.	2	$ 81.650	$ 163.300
6	Lavadas generales (incluido motor y chasis).	4	$ 109.025	$ 436.100

DESARROLLO DE LA AGENDA:

MOTOCICLETA HONDA XR150, MODELO 2018, PLACA ICI21E (Incluye Mano de Obra y Repuestos)				
1	Revisión tecno mecánica.	1	$ 391.350	$ 391.350
2	Cambios de Aceite 10W 30.	2	$ 95.100	$ 190.200
3	Cambio de filtro de aire	2	$ 40.825	$ 81.650
4	Sincronización válvulas y carburador.	1	$ 244.000	$ 244.000
5	Cambio de maletero 45 LITROS	1	$ 328.500	$ 328.500
6	Cambio de llanta doble propósito referencias 120/90 Rin17.	1	$ 342.550	$ 342.550
7	Cambio de llanta doble propósito referencias 90/90 Rin19 .	1	$ 331.600	$ 331.600
8	Lavadas generales (incluido motor y chasis	4	$ 46.300	$ 185.200
			TOTAL	**$ 5.290.000**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez revisada la propuesta, se puede evidenciar, que el proponente **CUMPLE**, con los requisitos técnicos exigidos en la Invitación No. 124-IMC-004-2026, así:

REQUERIMIENTO	SI	NO
Usted tuvo en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el producto de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal, por cada grupo.	X	
Usted garantiza el desarrollo del objeto contractual.	X	
El mantenimiento se realizará en las instalaciones del proponente, es su responsabilidad incluir el desplazamiento de los vehículos, hasta el taller donde se desarrollará el servicio.	X	
El taller donde se realizará el cambio de repuestos y mantenimiento debe estar dentro del Municipio de La Mesa o un Municipio cercano, para facilitar la Supervisión del contrato.	X	
Se debe indicar la marca de los repuestos que se están ofertando, los cuales deben ser de marcas reconocidas en el mercado y de buena calidad.	X	
Los repuestos a instalar deben ser genuinos, no usados ni re manufacturados y/o repotenciados.	X	

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Todo cambio de repuestos exige la devolución de los elementos sustitutos, estos deben ser devueltos al momento de la entrega al supervisor del contrato.	X	
Las propuestas aceptadas deberán contener el total de los ítems en su respectivo orden y cantidades.	X	
Ofrecer como mínimo una garantía de seis (6) meses, sin límite de Kilometraje, contado a partir del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, una vez entregado el trabajo a entera satisfacción.	X	
Ofrecer como mínimo una garantía de ocho (8) meses, contados a partir del servicio de instalación de los repuestos, una vez entregado el trabajo a entera satisfacción.	X	
El proponente deberá garantizar como mínimo el siguiente horario de atención: de 08:00 am a 5:00 pm en jornada continua y sábado de 08:00 am a 02:00 pm.	X	
El proponente deberá certificar en su propuesta que no realizará desplazamientos con el vehículo fuera de sus instalaciones, en caso de ser necesario algún movimiento fuera del taller, este será coordinado y autorizado por el Supervisor del Contrato.	X	

EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

Una vez revisados los anexos de condiciones técnicas exigidas, se evidencia que el proponente **CUMPLE PARCIALMENTE** con las condiciones técnicas adicionales exigidas en la Invitación N°.004 de 2026.

REQUERIMIENTO	SI	NO
Certificación del proponente donde indique que cuenta con Establecimiento de Comercio abierto al público donde se evidencie actividades de la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a automotores, así mismo que cuenta con la capacidad administrativa y operacional, disponibilidad de atención en el establecimiento para la entrega de los elementos objeto del presente proceso, personal idóneo y stock de bienes, para cumplir con los deberes y obligaciones que demanda el Suministro integral descritos en el Alcance del Objeto y Condiciones Técnicas Exigidas de los Estudios Previos.		X
Certificación donde se garantice que los repuestos que manejan serán de marcas reconocidas y solo en aquellos casos excepcionales en que no se encuentren en el mercado por haber sido descontinuados y la fábrica no haya producido un reemplazo, estos podrán suplirse por otras marcas o por aquellos que el fabricante determine como reemplazos de los mismos, siempre y cuando cumplan con las mismas o mejores condiciones técnicas y funcionales de los originales.		X
Certificar que el proponente debe contar con personal idóneo para realizar la prestación del servicio. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.		X

DESARROLLO DE LA AGENDA:		
Certificar como mínimo una garantía de seis (6) meses, sin límite de Kilometraje, contado a partir del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, una vez entregado el trabajo a entera satisfacción.	X	
Certificar como mínimo una garantía de ocho (8) meses, contados a partir del servicio de instalación de los repuestos, una vez entregado el trabajo a entera satisfacción.	X	
Certificar como mínimo el siguiente horario de atención: de 08:00 a.m. a 5:00 p.m. en jornada continua y sábado de 08:00 a.m. a 02:00 p.m.		X
El proponente deberá certificar en su propuesta que no realizará desplazamientos con el vehículo fuera de sus instalaciones, en caso de ser necesario algún movimiento fuera del taller, este será coordinado y autorizado por el Supervisor del Contrato.	X	

EVALUACIÓN JURÍDICA

En cuanto a la Evaluación Jurídica, el Proponente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública, situación que se puede observar en el siguiente cuadro:

ITEMS	ARTICULO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El anexo No.1 Carta de Presentación de la Oferta	XX	
2.	Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días con antelación al cierre.	XX	
3.	Objeto Social acorde al objeto del contrato materia del presente Proceso de Selección	XX	
4.	Duración de la sociedad no inferior al término del plazo del contrato y un (01) año más	XX	
5.	Matricula Mercantil Renovada	XX	
6.	El Anexo 3. Conformación de consorcio o unión temporal	N/A	
7.	Certificado de inscripción en el Registro Mercantil (Persona Natural)	XX	
8.	Fotocopia de la cédula del Representante Legal.	XX	
9.	Fotocopia Libreta Militar del Representante Legal	N/A	
10.	Registro Único Tributario RUT actualizado	XX	
11.	Certificación de pago de Aportes Parafiscales Persona Jurídica, firmado por la Representante legal	XX	
12.	Planillas de pago seguridad social de los últimos seis (6) meses. Solo allega mes de enero de 2026	XX	

DESARROLLO DE LA AGENDA:			
13.	Documentos del Revisor Fiscal: Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de antecedentes junta central de contadores	N/A	
14.	El anexo No.5 Formato de Información Referente a la Identificación de los Beneficiarios Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF	XX	
15.	Certificación bancaria vigente no mayor a 3 meses	XX	
16.	DOS Certificaciones de Experiencia, con soportes.	XX	
17.	El anexo No. 6 compromiso Anticorrupción	XX	
18.	Acreditación que la empresa Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido por la ley, artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021 (En los casos que aplique).	XX	
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES			
19.	Consulta de los antecedentes judiciales (www.policia.gov.co)	XX	
20.	Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República donde conste que el proponente NO FIGURA REPORTADO en el Boletín de Responsables Fiscales.	XX	
21.	Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República donde conste que el representante legal del proponente NO FIGURA REPORTADO en el Boletín de Responsables Fiscales.	XX	
22.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación donde conste que el representante legal del proponente NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.	XX	
23.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación donde conste que la empresa NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.	XX	
24.	Verificación en el Registro Único Empresarial y Social - RUES; INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS – A DIC 31 DE 2025.	XX	
25.	Certificado de la Policía Nacional de Colombia de no estar vinculado el representante legal en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC como infractor de la Ley 1801 de 2016.	XX	

DESARROLLO DE LA AGENDA:

26.	Certificado Registrado de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).	XX	
RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		**HABILITADO**	

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES GENERALES

De conformidad con la Invitación Pública No. 124-IMC-04-2026, al proponente VICENTE RODRIGUEZ CUBIDES, habilitado económicamente en PRIMER lugar CUMPLE PARCIALMENTE los requisitos habilitantes (económicos, técnicos y jurídicos), por lo cual se requiere la subsanación de los siguientes documentos

1. Certificación del proponente donde indique que cuenta con Establecimiento de Comercio abierto al público donde se evidencie actividades de la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a automotores, así mismo que cuenta con la capacidad administrativa y operacional, disponibilidad de atención en el establecimiento para la entrega de los elementos objeto del presente proceso, personal idóneo y stock de bienes, para cumplir con los deberes y obligaciones que demanda el Suministro integral descritos en el Alcance del Objeto y Condiciones Técnicas Exigidas de los Estudios Previos.

2. Certificación donde se garantice que los repuestos que manejan serán de marcas reconocidas y solo en aquellos casos excepcionales en que no se encuentren en el mercado por haber sido descontinuados y la fábrica no haya producido un reemplazo, estos podrán suplirse por otras marcas o por aquellos que el fabricante determine como reemplazos de los mismos, siempre y cuando cumplan con las mismas o mejores condiciones técnicas y funcionales de los originales.

3. Certificar que el proponente debe contar con personal idóneo para realizar la prestación del servicio. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.

4. Certificar como mínimo el siguiente horario de atención: de 08:00 a.m. a 5:00 p.m. en jornada continua y sábado de 08:00 a.m. a 02:00 p.m.

Dicha información deberá ser remitida por la plataforma SECOP II, el día 10 de junio de 2026 a las 15:00, so pena de rechazo de la oferta,

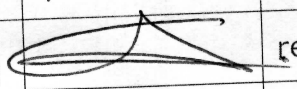
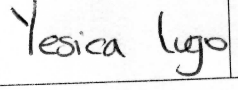
INPEC

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE LA MESA
ACTA N° 00090

PROXIMA REUNIÓN:	
Fecha:	10/06/2026
Hora:	15:00 hrs
Lugar:	CPMS LA MESA
Tema:	SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS POR PARTE DEL OFERENTE.

COMPROMISOS:	
COMPROMISO	**RESPONSABLE Y FECHA**
Llevar a cabo el Cronograma del Proceso de Selección de Mínima Cuantía, de acuerdo a los parámetros establecidos.	YESICA LORENA LUGO LÓPEZ

ASISTENTES:			
DEPENDENCIA	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**FIRMA**	**CORREO ELECTRONICO**
DIRECTOR	ALIRIO PINTO VALERO		direccion.epclamesa@inpec.gov.co

MIEMBROS DE LA JUNTA DE COMPRAS:			
DEPENDENCIA	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**FIRMA**	**CORREO ELECTRONICO**
JURIDICA	XILENA YALITH LOPEZ BELALCAZAR	INCAPACIDAD	juridica.epclamesa@inpec.gov.co
PAGADURÍA	ADRIANA BARRIOS		pagaduria.epclamesa@inpec.gov.co
TRANSPORTES	DG. VILLALBA HOYOS GERMAN		resena.eplamesa@inpec.gov.co
CONTRATACIÓN	YESICA LORENALUGO LÓPEZ		contratos.epclamesa@inpec.gov.co

Revisó: Alirio Pinto Valero – Director – CPMS LA MESA
Elaboró: Yesica Lorena Lugo López – Responsable Contratación - CPMS LA MESA